

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Proceso Electoral Local 2016-2017

Proyecto para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC)

Presentación de las evaluaciones de entrada y salida a FMDC

Marzo 2017



Contenido

Antecedentes	3
Marco Jurídico	3
<u>Justificación</u>	4
Objetivo general	4
Obietivo específico	5



Proyecto para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Antecedentes

A raíz de las complicaciones que genera el incremento de rechazos por parte de la ciudadanía, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), firmaron un convenio de colaboración para la elaboración de estudios que permitan, a través del diseño de una metodología estadística, entender la tendencia a la baja de la participación de FMDC y encontrar formas costo-efectivas de revertirla.

En ese sentido, se formuló la siguiente interrogante: ¿cuáles son los mecanismos que se podrán implementar para reducir los rechazos en la primera etapa de capacitación electoral, reducir el número de sustituciones en la segunda etapa de capacitación electoral e incentivar la participación de la ciudadanía como FMDC en la Jornada Electoral?

Por lo anterior, el INE a través de la DECEyEC, ha desarrollado un proyecto con el que se busca incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como FMDC.

Con la implementación de los instrumentos que conforman el proyecto en mención, se busca reducir los rechazos en la primera etapa de capacitación electoral, así como las sustituciones de FMDC en la segunda etapa de capacitación electoral y que se incremente en los Procesos Electorales la participación de la ciudadanía como FMDC y su asistencia a la Jornada Electoral.

Marco jurídico

La LGIPE, en su artículo 58, inciso e), establece que, entre otras, la DECEyEC tiene las siguientes atribuciones: "Diseñar y promover estrategias para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral".

El Consejo General del INE en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2016, aprobó mediante acuerdo INE/CG679/2016, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las elecciones locales 2017 y sus respectivos anexos en la que, entre otras actividades, establece en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, apartado 1.6.3. Notificación: Entrega de la Carta-Notificación, que: "En el primer contacto con el ciudadano insaculado, y con la finalidad de apoyar las tareas de sensibilización y capacitación, la DECEyEC, con conocimiento y aprobación de la Comisión competente del Consejo General del INE, podrá elaborar y enviar a las juntas locales y distritales mensajes institucionales para ser utilizados por los Supervisores(as) Electorales (SE) y Capacitadores(as)-Asistentes Electorales (CAE) a fin de lograr un mayor impacto con la ciudadanía".



Justificación

Dado que la mira central de este análisis estará puesta en la integración de las MDC con ciudadanos(as) doblemente insaculados y capacitados para realizar las actividades que se desarrollan en las casillas el día de la Jornada Electoral, es pertinente mencionar que la importancia de este proyecto radica en disminuir la tasa de rechazos a participar como FMDC, por lo que es necesario conocer los mecanismos que permitan convencer a la y/o el ciudadano a participar como FMDC el día de la Jornada Electoral.

La integración adecuada de las MDC, en gran medida, garantiza el correcto funcionamiento de éstas, ya que participan como FMDC ciudadanos(as) doblemente insaculados y capacitados(as) para tal fin.

La trascendencia del problema de rechazo antes y durante la Jornada Electoral por parte de las y los FMDC, es de suma importancia, ya que de ellos(as) depende: 1) la preparación e instalación de la casilla; 2) votación: inicio, desarrollo y cierre; 3) conteo de los votos y llenado de las actas; 4) integración del expediente de casilla y del paquete electoral; y 5) publicación de resultados y clausura de la casilla.

Es por ello que la relevancia de implementar medidas que contribuyan a la integración de las MDC con ciudadanos(as) designados(as) para tal fin, es trascendental y, con esta preocupación, el INE está especialmente interesado en encontrar los instrumentos adecuados para incentivar la participación de la ciudadanía en este sentido.

Objetivo general del proyecto

Identificar los mensajes e instrumentos que motiven a las y los ciudadanos sorteados a participar como FMDC, con la finalidad de implementar acciones por parte de la DECEyEC para reducir los rechazos de la primera etapa de capacitación electoral, las sustituciones de la segunda etapa de capacitación electoral y prevenir y reducir el ausentismo el día de la Jornada Electoral.

Este proyecto se implementará en las cuatro entidades que se encuentran con Proceso Electoral Local 2016-2017: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.



Objetivo específico de las evaluaciones de entrada y salida a FMDC

Aplicar, a través de la/el CAE, dos evaluaciones, una de entrada y otra de salida, al 60% de ciudadanas y ciudadanos designados FMDC de las Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) seleccionadas.

La evaluación de entrada se entregará junto con el nombramiento a las y los ciudadanos designados FMDC. Esta evaluación tiene como finalidad medir factores demográficos y actitudes hacia la democracia y el INE, la cual permita prever la asistencia de las y los FMDC el día de la elección.

La evaluación de salida se entregará por parte de la/el CAE al final del simulacro o práctica de la Jornada Electoral o en el domicilio del ciudadano(a), y tiene como propósito obtener variables de asistencia a la elección para las y los ciudadanos(as) que llegaron hasta esta etapa; verificar si la implementación de los distintos mensajes se llevaron a cabo de manera adecuada y si, derivado de éstos, hay mejoras en actitudes hacia la democracia y el INE, y esto motive la participación de las y los FMDC.